

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO TERAPEUTICO MANO AMIGA HANDFRIEND CIA LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de Marzo del dos mil quince a las ocho horas treinta de la mañana, en el domicilio de la compañía, ubicado en la parroquia de la Merced casa 220 calle cinco, de este Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, con la concurrencia de todos los accionistas con el capital de cien por ciento del capital suscrito y pagado, se constituyen en Junta General de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CENTRO TERAPEUTICO MANO AMIGA HANDFRIEND CIA LTDA**, bajo la presidencia del señor **LUIS EDMUNDO ZAVALA CORONEL**; la Señora **CARMEN ALEXANDRA ZAVALA CHAVEZ**, actúa como secretario de la misma y la Señora **MARIA RAQUEL ZAVALA CHAVEZ**, por sus propios derechos en calidad de socio, de acuerdo al cuadro de capital de la Escritura de Constitución, es decir el señor **LUIS EDMUNDO ZAVALA CORONEL**, con el 34% del capital; la Señora **CARMEN ALEXANDRA ZAVALA CHAVEZ**, con el 33% del capital; y, la Señora **MARIA RAQUEL ZAVALA CHAVEZ**, con el 33% del capital, es decir la totalidad del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CENTRO TERAPEUTICO MANO AMIGA HANDFRIEND CIA LTDA**.

El Presidente señor **LUIS EDMUNDO ZAVALA CORONEL**, da un cordial saludo y solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día y manifiesta: **PUNTO ÚNICO: APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO DOS MIL CATORCE** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CENTRO TERAPEUTICO MANO AMIGA HANDFRIEND CIA LTDA**.

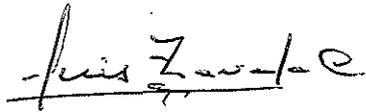
Verificado el quórum reglamentario, el Presidente dispone que mediante secretaría se proceda a la lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por los accionistas.

Como único punto del orden del día se discute conocer verificar y aprobar los resultados del Balance correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil catorce, moción que es aprobada por unanimidad por los presentes.

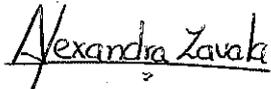
Adicionalmente se debe aclarar que al no obtener los permisos necesarios para el funcionamiento legal, y el balance el año dos mil catorce dio como resultado perdidas significantes se ha tomado la decisión de comenzar con los tramites de Liquidación de de la Compañía de Responsabilidad Limitada CENTRO TERAPEUTICO MANO AMIGA HANDFRIEND CIA LTDA.

Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se da lectura a la misma, y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia el Directorio presente, en unidad de acto.

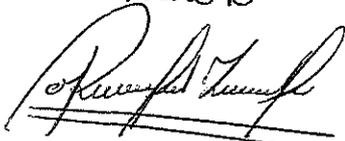
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión siendo las diez horas.



LUIS EDMUNDO ZAVALA CORONEL.
C.C. 170340105-7



CARMEN ALEXANDRA ZAVALA CHAVEZ.
C.C. 1719482893



MARIA RAQUEL ZAVALA CHAVEZ.
C.C. 170953233-5